



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



2º Ext.
EXP-UNC:0001291/2018

RESOLUCIÓN Nº 206

VISTO:

La propuesta de designación interina de la Cra. Elisa Villarruel en un cargo de Profesor Ayudante B DS, con asignación a Análisis de Estados Contables, elevada por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora integrada por los señores Profesores Lic. Esteban Alberto Benavídez, Dr. Dante Domingo Terreno y Cr. Juan Rosario Díaz, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

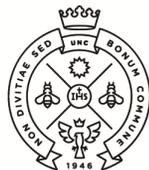
Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS **RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, a la Cra. Elisa Villarruel (DNI N° 35.531.424), en un cargo de Profesor Ayudante B DS (Cód. 121) con asignación a Análisis de Estados Contables, en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, mientras dure la licencia concedida al Cr. Víctor Hugo Olmos Vázquez.

Art. 2º.- La designación se hará efectiva a partir se hará efectiva a partir del 01 de junio del corriente, fecha de alta temprana consignada por el Área de Personal y Sueldos de la Facultad.

Art. 3º.- La Cra. Villarruel deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



2º Ext.
EXP-UNC:0001291/2018

Art. 4º.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RV